



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación Puno

UGEL
Azángaro

DIRECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Azángaro, 14 de abril 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° 0053-2026-GR-PUNO/GRDS/DREP/DUGEL-A/ECT.

SEÑORES : DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LA LOCALIDAD DE AZÁNGARO.

ASUNTO : INVITACIÓN AL CONCURSO "ECOCREADORES EN ACCIÓN"

REFERENCIA : OFICIO N.º 015-2026-MPA/GGIRSA.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para expresarles un cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro, y a la vez hacer extensiva la invitación a las instituciones educativas de los niveles primario y secundario, públicas y privadas de nuestra localidad de Azángaro, para participar en el concurso de video ambiental denominado "**Ecocreadores en Acción**", organizado en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Madre Tierra.

El propósito de esta actividad es promover en los estudiantes el desarrollo de una conciencia ambiental responsable, fomentando valores de protección, conservación y respeto por nuestro entorno natural, a través de la creatividad y el uso de recursos audiovisuales.

A continuación, se detallan aspectos relevantes del concurso:

- **Requisito principal:** Los estudiantes deberán elaborar un video creativo relacionado con la temática ambiental, con una duración máxima de 2 minutos.
- **Inscripción:** Del 09 al 16 de abril de 2026, mediante el enlace <https://forms.gle/JBbQB8GzVC1fUaVd6> o código QR que se adjunta en el anexo.
- **Publicación de videos:** A través de la página oficial correspondiente.
- **Evaluación:** Se realizará en la fecha programada por la comisión organizadora.
- **Resultados y premiación:** Se darán a conocer oportunamente.

Para coordinación, 974517954 con la Ing. Betssy Nery Larico Yucra, Sub-Gerente Ambiental - MPA

Seguros de contar con su compromiso en la formación integral de los estudiantes y en el fortalecimiento de la educación ambiental, aprovecho la oportunidad para reiterarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,




Prof. Néstor Villasante Paredes
DIRECTOR
UGEL AZÁNGARO

NVP/D-UGELA
GSM/J.AGP
GOVA/EECT



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL AZÁNGARO

REGIÓN PUNO - PERÚ

05

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Azángaro, 10 de abril del 2026.



OFICIO N° 015-2026-MPA/GGIRSA

PROF. NESTOR VILLASANTE PAREDES
DIRECTOR DE LA UGEL AZÁNGARIO

PRESENTE. -

ASUNTO: Solicitud hacer extensiva la invitación del concurso "Ecocreadores en Acción" a las Instituciones Educativas del nivel primario y secundario.

De mi mayor consideración:

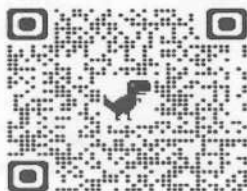
Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo a nombre de la Gerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Ambiental de la Municipalidad Provincial de Azángaro.

El motivo principal de la presente, es solicitar su valioso apoyo institucional para **hacer extensiva la invitación a todas las Instituciones Educativas del nivel primario y secundario** de su jurisdicción, a fin de que sus estudiantes puedan participar en el **I Concurso de video ambiental "Ecocreadores en Acción"**, organizado por nuestra Sub-Gerencia Ambiental en el marco del Día Internacional de la Madre Tierra.

Para nosotros es fundamental contar con la participación activa de los escolares de ambos niveles (primaria y secundaria), ya que el objetivo es promover en estas nuevas generaciones una sólida cultura de conciencia, protección y respeto por nuestro entorno natural.

A continuación, detallamos la información del evento para facilitar su respectiva difusión y socialización con los directores y docentes de las instituciones educativas:

- **Requisito principal:** Los estudiantes de primaria y secundaria deberán grabar un video creativo en materia ambiental con una duración máxima de 2 minutos.
- **Inscripción:** Del 09 al 16 de abril del 2026 a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/JBbQB8GzVC1fUaVd6> o mediante el código QR adjunto.



- **Publicación de videos:** Del 17 al 21 de abril del 2026, a través de la página oficial de Facebook de la Municipalidad Provincial de Azángaro.
- **Evaluación de los videos:** 22 de abril del 2026 en la Biblioteca Municipal.
- **Publicación de resultados y Premiación:** 22 de abril del 2026 en la Biblioteca Municipal.

Para cualquier coordinación pertinente por parte de las instituciones educativas, agradeceremos que se comuniquen a la brevedad posible con el siguiente contacto:

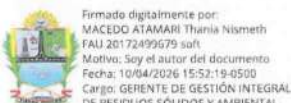
- 974 517 954 – Ing. Betsy Nery Larico Yucra, Sub-Gerenta Ambiental.

Seguros de contar con su disposición para difundir esta invitación en los niveles solicitados, hago propicia la oportunidad para renovar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

ING. THANIA NISMETH MACEDO ATAMARI
GERENTE DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y AMBIENTAL



C.c.
GGIRSA
Archivo

Azángaro 13 ABR. 2026

/isto el exp. en folio () que antecede

pase a ABP

para su conocimiento y difusión



[Handwritten signature]

Prof. Néstor Villasante Paredes
DIRECTOR
UGEL AZÁNGARO

A-2026-04-13

- Pase a especialista de C y T. para conocimiento y atención de solicitud en forma celer.



[Handwritten signature]

Prof. Genaro Sanizo Mamani
Jefe del Área de Gestión Pedagógica
UGEL AZÁNGARO



BASES DEL I CONCURSO

ECOCREADORES EN ACCIÓN: CONCURSO DE VIDEO AMBIENTAL AZÁNGARO.

El mejor homenaje a la Tierra es capturar su grandeza. ¡Suma tu visión!

I. Finalidad

El presente documento establece las directrices para participar en "Ecocreadores en Acción: Concurso de Video Ambiental", certamen organizado por la Subgerencia Ambiental de la Gerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Ambiental de la Municipalidad Provincial de Azángaro, con motivo del Día Internacional de la Madre Tierra. La iniciativa tiene como propósito incentivar la creatividad, la innovación y el compromiso ciudadano mediante propuestas audiovisuales orientadas a la sostenibilidad. A través de estos videos, se busca reflejar la realidad de nuestra provincia para sensibilizar a la población, fortalecer la cultura ecológica local y fomentar acciones responsables que aseguren la conservación de los recursos naturales para las futuras generaciones.

II. Objetivo

a. Objetivo general

- Promover la sensibilidad ambiental y el compromiso ciudadano en la provincia de Azángaro mediante la creación de propuestas audiovisuales, garantizando la difusión de un mensaje de sostenibilidad y conservación de los recursos naturales en el marco del Día Internacional de la Madre Tierra.

b. Objetivos específicos

- Involucrar a los estudiantes de educación primaria, secundaria, así como también público en general, en la creación de propuestas audiovisuales, que inspiren conciencia sobre el cuidado del medio ambiente.
- Fomentar la creatividad y la innovación audiovisual de los estudiantes y ciudadanos para abordar la temática ambiental.
- Fortalecer la cultura ecológica de la población, promoviendo acciones responsables a través del impacto visual de los videos.
- Reflejar las problemáticas y soluciones ambientales desde el contexto propio de la provincia de Azángaro.
- Impulsar el cuidado del medio ambiente pensando en el bienestar de las futuras generaciones.





III. Disposiciones Generales

La Municipalidad Provincial de Azángaro, a través de la Sub Gerencia Ambiental de la Gerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Ambiental, como entidad organizadora, será la responsable de planificar, ejecutar y evaluar el presente concurso. Contará con la cooperación del Programa EDUCCA y el apoyo de docentes de las diferentes instituciones educativas.

IV. Organiza

La Sub Gerencia Ambiental, Gerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos y ambiental de la Municipalidad Provincial de Azángaro.

CARGO	INSTITUCIÓN Y/O ENTIDAD
Sub Gerencia Ambiental de la Gerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Ambiental	Municipalidad Provincial de Azángaro

V. Participantes

Podrán participar todos los ciudadanos residentes en la provincia de Azángaro que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases. La participación se organiza bajo la siguiente estructura de categorías:

N°	CATEGORÍA	PARTICIPANTES
1	CATEGORÍA A	Estudiantes de nivel primaria
2	CATEGORÍA B	Estudiantes de nivel secundaria
3	CATEGORÍA C	Público en general

a. Especificaciones por categoría:

- Categorías A y B: Participan alumnos de instituciones educativas públicas y privadas de la provincia. Para estos niveles, es obligatorio contar con la asesoría de un docente o la autorización de un padre de familia/apoderado, quien actuará como tutor responsable del contenido.
- Categoría C: Incluye a jóvenes, adultos, universitarios, representantes de organizaciones civiles y ciudadanos independientes que deseen compartir su visión ambiental.

b. Modalidad de participación:

- Los interesados podrán participar de forma individual.
- Cada participante podrá presentar únicamente un (1) video al certamen.



c. Requisitos obligatorios:

- Identidad y acreditación: Subir una fotografía clara o archivo (en formato PDF o imagen JPG/PNG) del DNI en el formulario virtual de inscripción para acreditar su residencia. Para el caso de las Categorías A y B, también es válido adjuntar la foto del carnet escolar, libreta de notas o constancia de matrícula que demuestre que el estudiante pertenece a una institución educativa de Azángaro.
- Consentimiento virtual: Dado que el proceso de inscripción es en línea, la autorización para los participantes menores de edad (Categorías A y B) se gestionará directamente en el enlace de inscripción. El padre, madre o apoderado legal deberá dar su conformidad marcando la casilla de «Autorizo la participación y el uso del material audiovisual» dentro del formulario virtual, lo cual facultará a la Municipalidad para usar el video con fines educativos y de sensibilización

d. Restricciones: No podrán participar trabajadores de la Municipalidad Provincial de Azángaro ni sus familiares directos hasta el segundo grado de consanguinidad, con el fin de garantizar la transparencia en la elección de los ganadores.

VI. Temática del Concurso

El eje central de esta edición es «Ecocreadores en Acción». Los participantes deberán elaborar un video que visibilice una problemática ambiental (enfocándose principalmente en la realidad de nuestra provincia de Azángaro) y, lo más importante, que proponga soluciones creativas, viables e inspiradoras.

A modo de guía, los videos pueden abordar temas como:

- Correcto manejo de residuos sólidos (reciclaje, limpieza de calles).
- Cuidado, ahorro y conservación del agua.
- Reforestación y protección de áreas verdes.
- Acciones ciudadanas para frenar el cambio climático y proteger a la Madre Tierra.

VII. De la Presentación

1. Cada participante deberá presentar un video de (duración) máxima de 2 minutos, relacionado con el cuidado del medio ambiente. Se valorará especialmente la creatividad, el nivel de participación y el impacto del mensaje ambiental transmitido.
2. El contenido del video deberá abordar temáticas ambientales relevantes, tales como: el uso de materiales reciclados y reutilizados, el manejo adecuado de residuos sólidos, la protección de la biodiversidad, el cambio





climático y la educación ambiental. Se espera que el participante proponga soluciones, reflexiones o acciones que contribuyan a la conservación del entorno.

3. Cada trabajo deberá incluir la siguiente información del autor:

- Nombres y apellidos completos del participante o representante del grupo.
- Institución Educativa y Grado/Año de estudios (para las categorías A y B).
- Barrio, sector o comunidad a la que representa (para la categoría C).

Ficha técnica del video:

- Título de la obra: Un nombre creativo para el video.
- Mensaje central: Breve descripción escrita sobre el propósito y la inspiración ambiental del material presentado.

4. El solo hecho de participar en el concurso implica la conformidad y aceptación expresa de las presentes bases. Asimismo, supone la cesión gratuita de los derechos de uso y reproducción del material audiovisual a favor de la Municipalidad Provincial de Azángaro, de forma exclusiva para fines educativos, de difusión y promoción de la sostenibilidad local.

VIII. Inscripciones y envío de videos

La inscripción es gratuita y estrictamente virtual. Se realizará completando el formulario oficial, donde los participantes deberán adjuntar su archivo audiovisual.

⚠ Aclaración importante sobre el video: Para garantizar que la carga del archivo sea rápida y no genere errores en el sistema, el video deberá enviarse comprimido (se recomienda formato MP4 y un tamaño manejable).

- Enlace de inscripción: <https://forms.gle/JBbQB8GzVC1fUaVd6>
- Plazo de recepción: Desde el 9 de abril hasta las 23:59 horas del 16 de abril de 2026.

IX. Criterio de Evaluación

La calificación de los trabajos audiovisuales se basará en una escala máxima de 100 puntos. El jurado calificador y la comisión organizadora tomarán en cuenta los siguientes criterios e indicadores:

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
-----------	-------------	---------



Popularidad en redes sociales	Se evaluará la cantidad de reacciones (“me gusta”) obtenidas por el video en la publicación oficial, dentro del plazo establecido por el comité organizador. Este criterio permitirá medir el alcance, la aceptación del público y el impacto social del mensaje difundido. No se considerarán compartidos ni comentarios como parte del puntaje.”	30
Contenido y Pertinencia Ambiental	Se evalúa que el video aborde de manera adecuada una problemática ambiental (residuos sólidos, contaminación, biodiversidad, cambio climático, etc.) y proponga acciones o soluciones sostenibles.	10
Calidad Audiovisual	Se analizará la calidad técnica del video (nitidez de imagen, claridad del sonido, edición y uso de recursos visuales), así como su capacidad para comunicar el mensaje de manera atractiva y ordenada.	10
Impacto, Sensibilización y claridad del Mensaje	Se medirá la capacidad del video para generar conciencia ambiental y motivar cambios de comportamiento. El mensaje debe ser claro, coherente, fácil de entender y evidenciar cómo la propuesta contribuye a la protección de la Madre Tierra.	40
Originalidad del video	Se valorará la creatividad y la autoría propia del contenido, garantizando que el material sea inédito, sin plagio ni uso indebido de material sujeto a derechos de autor ajenos. El material presentado deberá ser original. En caso de utilizar música, imágenes o recursos de terceros, el participante deberá contar con las autorizaciones correspondientes.	10

- **“Los miembros del jurado deberán actuar con imparcialidad, objetividad y confidencialidad durante el proceso de evaluación.”**

Nota:

- ***“Los videos seleccionados serán publicados en la página oficial de Facebook de la Municipalidad Provincial de Azángaro el día 17 de abril del 2026, y los participantes tendrán hasta el 21 de abril del 2026 para acumular reacciones.”***





- *Queda estrictamente prohibido el uso de cuentas falsas (bots) o la compra de reacciones ("me gusta") para alterar la votación en redes sociales. El equipo organizador monitoreará el crecimiento de las interacciones y, de detectar irregularidades, el video podrá ser descalificado.*

X. Plazo y Lugar de Presentación

Si bien la recepción de los videos será virtual, la proyección, evaluación final y premiación se llevarán a cabo en un evento presencial, donde se exhibirán las propuestas audiovisuales enfocadas en la temática ambiental.

Los detalles del evento central son los siguientes:

- Fecha del evento: Miércoles, 22 de abril de 2026 (Día Internacional de la Madre Tierra).
- Hora de inicio: 10:00 a. m.
- Lugar de presentación y evaluación: Instalaciones de la Biblioteca Municipal de la Provincia de Azángaro (El evento también será transmitido en vivo por las redes de la Municipalidad).
- Lugar de premiación: Biblioteca Municipal de Azángaro (La ceremonia se realizará el mismo día, inmediatamente después de concluir la evaluación y deliberación del jurado).

Nota: Se recomienda la asistencia presencial de todos los participantes al evento central para la sustentación de sus videos y la recepción de sus respectivos premios. En el caso de los estudiantes que conforman las Categorías A y B, deberán asistir acompañados de su padre, madre, apoderado o docente tutor.

XI. Jurado calificador

- Conformación: La evaluación de los trabajos estará a cargo de un jurado calificador compuesto por dos (2) profesionales o representantes especializados en temas ambientales y/o de producción audiovisual.
- Facultades: Los fallos emitidos por el jurado serán de carácter definitivo e inapelable. En caso de registrarse un empate o controversias entre dos o más trabajos, o de presentarse dudas respecto a la originalidad, autoría o validez del video, el jurado tendrá plena potestad para aplicar los mecanismos de verificación y desempate necesarios para emitir su decisión final.
- Fallo y Premiación: La deliberación final, publicación de resultados y la respectiva ceremonia de premiación se llevarán a cabo de manera pública el día 22 de abril de 2026.

XII. Resultados



Los resultados oficiales se darán a conocer el mismo día del evento presencial de evaluación, al término de las presentaciones. La proclamación de los ganadores se realizará en estricto orden de mérito, de acuerdo con el puntaje y la deliberación del jurado calificador, cuyo fallo tendrá carácter de definitivo e inapelable.

XIII. Premiación

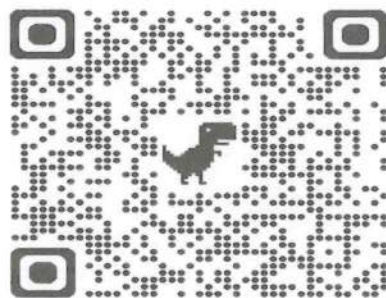
La Municipalidad Provincial de Azángaro reconocerá el esfuerzo, la creatividad y el compromiso ambiental de los participantes. Se premiará a los tres (3) primeros puestos de cada una de las categorías establecidas (Categoría A: Nivel Primaria, Categoría B: Nivel Secundaria y Categoría C: Público en general) de la siguiente manera:

ORDEN DE MÉRITO	PREMIOS A ENTREGAR (Por cada categoría)
Primer Puesto	Kit escolar: 1 mochila, 2 tomatodos, 1 caja de colores (12 unid.), 5 lapiceros y 3 cuadernos. Adicionales: 2 gorros y 3 bolsas ecológicas.
Segundo Puesto	Kit escolar: 1 mochila, 1 tomatodo, 1 caja de colores (12 unid.), 3 lapiceros y 2 cuadernos. Adicionales: 1 gorro y 2 bolsas ecológicas.
Tercer Puesto	Kit escolar: 1 mochila, 1 tomatodo y 2 lapiceros. Adicionales: 2 bolsas ecológica.

XIV. Anexos

- Formulario de inscripción (Link en Sección VIII) y código QR.

<https://forms.gle/JBbQB8GzVC1fUaVd6>



XV. Disposiciones finales



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO
Gerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Ambiental
SUB GERENCIA AMBIENTAL



- Primera (Aceptación): La sola participación y envío de trabajos a este concurso implica el conocimiento y la aceptación total e incondicional de las presentes bases.
- Segunda (Derechos de uso): Los autores de los videos ganadores ceden a título gratuito los derechos de reproducción y difusión de su material a favor de la Municipalidad Provincial de Azángaro, exclusivamente para fines educativos y de sensibilización ambiental en sus plataformas oficiales.
- Tercera (Modificaciones): El presente documento y el cronograma están sujetos a posibles modificaciones por causas de fuerza mayor. Cualquier cambio será comunicado oportunamente a través de la página oficial de Facebook de la Municipalidad Provincial de Azángaro.
- Cuarta (Asistencia de menores): Para el evento presencial de evaluación y premiación, es carácter obligatorio que los participantes menores de edad (Categorías A y B) asistan acompañados de un padre, madre, apoderado legal o docente tutor.
- Quinta (Casos no previstos): Cualquier aspecto, controversia o situación no contemplada explícitamente en estas bases será resuelta por la comisión organizadora y/o el jurado calificador, siendo su decisión de carácter inapelable.

Azángaro, 07 de abril del 2026



Firmado digitalmente por:
LARICO YUCRA, Betssy Nery FAL
20172499679.cdf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/04/2026 12:02:36 -0500
Cargo: SUB-GERENTE AMBIENTAL

FIRMADO DIGITALME

ING. BETSSY NERY LARICO YUCRA
SUB GERENTE AMBIENTAL